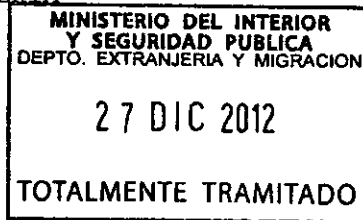


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 3575304



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124862

SANTIAGO, 06 de Diciembre de 2012

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Domingo CRUZ JULIAN RUN: 23.780.895-9
  2. Don Alfonso Mario LOZANO SULCA RUN: 23.217.469-2
  3. Doña Nubia Janneth PRECIADO BELTRAN RUN: 22.642.884-4
  4. Don Jhoan Sebastian GARCIA PRECIADO RUN: 23.477.518-9
  5. Doña Wendy Gabriela GARCIA PRECIADO RUN: 23.477.495-6
  6. Doña Luz Elvira ROMERO FERNANDEZ RUN: 23.418.102-5
  7. Don Jhovany Steven SANCHEZ HUINGO RUN: 23.704.908-K
  8. Don Juber Smith VASQUEZ MELCHOR RUN: 23.798.389-0
  9. Doña Betty ZAPANA HUMALLA RUN: 22.935.574-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA  
Jefe Departamento Extranjería y Migración